

BASES DEL PREMIO SEIC A LOS INVESTIGADORES NOVELES 2022

La Junta Directiva de la Sociedad Española de Investigación Criminológica (SEIC), en su sesión de fecha 15 de marzo de 2022, y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, acuerda aprobar las siguientes bases:

1. Objetivos

La concesión del **Premio SEIC a los investigadores noveles** por parte de la Sociedad Española de Investigación Criminológica está destinado a promover la investigación en Criminología entre los más jóvenes y se elige entre los investigadores noveles que presenten sus trabajos, en esta edición, en el Encuentro Anual de la Sociedad Europea de Criminología de 2022.

2. Candidaturas

Podrán presentarse al presente premio toda persona física que cumpla con siguientes requisitos:

- Presentar una comunicación oral en el Encuentro Anual de la Sociedad Europea de Criminología que se celebrará en Málaga durante los días 21 a 24 de septiembre de 2022,
- No ser doctores o haber obtenido el doctorado durante el año de congreso, y
- No superar los 31 años de edad en la fecha de celebración del Congreso (primer día).
- En caso de presentar un trabajo elaborado en coautoría, ser autor principal del conjunto de los análisis y la redacción del texto presentado.

3. Presentación y documentación de las candidaturas

Los interesados que se encuentren en las condiciones anteriormente mencionadas pueden presentar sus candidaturas por correo electrónico a la secretaria de la SEIC (secretaria@criminologia.net) hasta el 15 de junio de 2022, indicando que se presentan como candidatos al “Premio Jóvenes investigadores”. Deberán, además, **adjuntar un resumen anonimizado del trabajo** con el que se concurrirá a esta Convocatoria, el justificante de haber presentado una comunicación en el Encuentro Anual de la Sociedad Europea de Criminología en Málaga y un *curriculum vitae* (2 páginas máximo). El resumen del trabajo a presentar tendrá entre 2.000 y 3.000 palabras y estará debidamente anonimizado.

La Secretaría de la SEIC acusará el recibo de todas las candidaturas mediante un correo electrónico. Con posterioridad a la concesión del premio se publicará la lista completa de candidatos y los títulos de sus trabajos.

4. Valoración de los méritos

El Jurado leerá los resúmenes de los trabajos presentados, realizando una primera evaluación de los documentos escritos, y seleccionará un máximo de 5 trabajos, cuya identidad será aportada en ese momento por la secretaria de la SEIC, para contactar con los/as autores/as, que deberán presentar una comunicación individual en inglés en una mesa monográfica del Encuentro Anual de la Sociedad Europea de Criminología en Málaga.

El Jurado concederá el premio valorando la calidad de la investigación presentada: la originalidad y relevancia de las preguntas de investigación o las propuestas teóricas o de crítica metodológica presentadas, la metodología empleada y su adecuación a las preguntas de investigación y la aportación que suponen las conclusiones del trabajo o su metodología al conocimiento criminológico.

La concesión del premio será motivada de acuerdo con los criterios anteriores y la motivación de la concesión será leída en la entrega del Premio.

5. Votación y fallo

El Jurado del Premio, que está compuesto por los miembros del Comité Científico de la SEIC, evaluará los trabajos y nominará al ganador o ganadores del premio para que sea considerado por la Junta directiva.

El Jurado propondrá por mayoría de sus miembros la persona ganadora, decidiendo, si es necesario, el voto de calidad del Presidente del Jurado. En todo caso, la candidatura premiada será objeto de motivación suficiente, para lo cual el Jurado redactará los méritos y demás circunstancias que influyeron en la elección. Teniendo en cuenta la calidad de los trabajos presentados y siempre que ello esté motivado, el Jurado podrá decidir que el premio se conceda *ex aequo*.

Las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el Jurado, cuya decisión será vinculante e inapelable.

6. Premio

El ganador/a o ganadores del premio recibirán un certificado expedido por la SEIC, y serán invitados a publicar la versión completa del trabajo en la Revista Española de Investigación Criminológica. Asimismo, los otros trabajos finalistas obtendrán un certificado como finalistas del premio.

7. Aceptación de las presentes bases

La presentación al premio supone la aceptación de estas bases y las propias de la organización de la Sociedad Europea de Criminología.